

12 *ORDEN de 27 de diciembre de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), para concertar un préstamo con IBERCAJA, por un importe de 25.399.993 pesetas con destino a la restauración del hospital e iglesia de San Julián.*

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Barbastro para concertar una operación de crédito.

RESULTANDO que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 27 de septiembre de 1990, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con IBERCAJA, por importe de 25.399.993 pesetas con destino a la restauración del hospital e iglesia de San Julián.

El presupuesto en el que figura esta operación fue expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Huesca del día 22 de octubre de 1990, rectificado en el de 3 de noviembre de 1990.

RESULTANDO que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Barbastro que asciende a 89.162.329 pesetas es asumible con sus recursos por operaciones corrientes que ascienden a 464.078.696 pesetas.

CONSIDERANDO que las Entidades locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3. de la Ley citada.

CONSIDERANDO que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2. de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputa-

ción General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

VISTOS la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y demás disposiciones de su aplicación.

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 80/1986, de 31 de julio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Barbastro para concertar un préstamo con IBERCAJA, por importe de 25.399.993 pesetas, para la restauración del hospital e iglesia de San Julián.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

13 *ORDEN de 28 de diciembre de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se da publicidad a subvenciones concedidas durante el ejercicio de 1990.*

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 11/1989, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón, con cargo a partidas presupuestarias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que figuran en las relaciones anexas.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 1

DIRECCION GENERAL: ADMINISTRACION LOCAL

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
125.1	769.3	AYUNTAMIENTOS DE:					
		MAS DE LAS MATAS		Reparación acequias municipales	3.000.000		
		ARANDIGA		Ayudas para reparación de daños inundaciones	1.000.000		
		BREA DE ARAGON		" "	1.000.000		
		CHODES		" "	1.000.000		
		ENCINACORBA		" "	1.000.000		
		ILLUECA		" "	1.000.000		
		MESONES DE ISUELA		" "	1.000.000		
		MORATA DE JALON		" "	1.000.000		
		NIGÜELLA		" "	1.000.000		
		ALBARRACIN		" "	1.000.000		
		GEA DE ALBARRACIN		" "	1.000.000		
		MONREAL DEL CAMPO		" "	1.000.000		
		BORJA		Equipamiento Policías loc.	200.000		
		BINEFAR		" "	3.100.000		
		JACA		" "	2.700.000		
		AÑON DE MONCAYO		Equipamiento Casa Ayto.	3.000.000		
		LITUENIGO		Obras municipales	1.500.000		
		LUCENI		Pabellón usos múltiples	3.000.000		
		ALMONACID DE LA SIERRA		Casa Cultura	5.000.000		
		TAMARITE DE LITERA		Rehabilitación Casa Sebastián	3.000.000		

Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 2

DIRECCION GENERAL: ADMINISTRACION LOCAL

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
125.1	769.3	AYUNTAMIENTOS DE:					
		ALBALATE DE CINCA		Equipamiento Ayto.	2.000.000		
		ALCAMPOLL		Edificio Servicios	2.000.000		
		CALAMOCCHA		Equipamiento Día S. Jorge	1.750.000		
		RAFALES		Obra Plaza Mayor	500.000		
		RODENAS		Mejora camino	500.000		
		ANTILLON		Equipamiento Centro Social	250.000		
		ANSO		Refugio de Linza	2.000.000		
		BAILO		Alumbrado de Arrés	500.000		
		MANCOMUNIDADES DE:					
125.1	469.0	PREPIRENAICA ENTRE ARBAS		Cuota constitución	631.400		
		BAJO GALLEGO		Cuota constitución	1.217.000		
125.1	769.3	AYUNTAMIENTOS DE:					
		KALANQUILLA		Arreglo molino y pista parque público	600.000		
		LA FRESNEDA		Adecuación Hogar Jubilado	500.000		
		MAELLA		Restauración Casa Pablo Gargallo	2.000.000		
125.1	769.9	LITUENIGO		Obras municipales	2.000.000		
		PLOU		Obras municipales	500.000		
		CASTEJON DE TORNOS		Restauración Iglesia, 1ª fase, exceso obras y modificados	500.000		

Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCION GENERAL: ADMINISTRACION LOCAL

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 3

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
		AYUNTAMIENTOS DE:					
125.1	769.3	CALANDA		Adquisición reloj plaza toros	121.968		
		TABUENCA		Equipamiento oficinas	250.000		
125.1	769.9	EL FRAGO		Obras municipales	2.000.000		
		ALFANTEGA		Mejora abastecimiento agua	500.000		
		VILLAHERMOSA DEL CAMPO		Pavimentación	1.000.000		
		MARTIN DEL RIO		Alcantarillado	500.000		
		GRISEL		Ampliación abastecimiento agua	1.500.000		
		BALLOBAR		Obras municipales	2.500.000		
		AZARA		Parque municipal	1.000.000		
		PLAN		Pavimentación Saravillo	1.000.000		
		MANCOMUNIDADES DE:					
125.1	769.9	PREPIRENAICA ENTRE ARBAS		Adquisición vehículo	2.500.000		
125.1	769.1	COMUNIDAD DE ALBARRACIN		Adquisición y acondicionamiento Batán del Balsón	5.000.000		
		RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO		Camino de Pastriz a La Puebla de Alfindén	3.000.000		
125.1	469.0	CLARINA-CINCO VILLAS		Cuota constitución	918.000		
		BAJO JALON-EBRO		" "	2.485.300		
		SOMONTANO		" "	5.203.000		
		PORTAL DEL MAESTRAZGO		" "	1.452.000		

Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCION GENERAL: ADMINISTRACION LOCAL

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 4

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
		AYUNTAMIENTOS DE:					
125.1	769.9	MONFORTE DE MOYUELA		Obras municipales	250.000		
		VILLAHERMOSA DEL CAMPO		Centro Cultural	250.000		
		VALFARTA		Obras municipales	1.000.000		

Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo